

‘Manadas’ que vienen de lejos

ENRIQUE FIGUEROA
Barcelona

A Sandra Palo la asaltaron tres menores (14, 17 y 17) y un adulto (18). La violaron, la martirizaron y luego la quemaron viva. Fueron cuatro contra una. ¿No les suena esta desproporción numérica y ese desprecio por el dolor ajeno? De estos terribles hechos se cumplen 20 años. Entonces no se hablaba de casos como el de Sandra en estos términos, pero como queda plenamente de manifiesto la panda del Rafita, el Ramón, el Ramoncín y el Malaguita eran una *manada*.

La abogada Emilia Zaballos defendió a uno de los menores acusados del brutal crimen, concretamente a Ramón Santiago Jiménez, *Ramón*, que entonces contaba con 17 años. El juicio a los tres violadores que no habían alcanzado la mayoría de edad en el momento de los hechos, esto es el 17 de mayo del 2003, se llevó a cabo ese mismo año en octubre. El único adulto, el *Malaguita*, Francisco Javier Astorga Luque, sobre el que se descargó la mayor parte de la iniciativa criminal, fue juzgado más tarde, en el 2005, y condenado 64 años de cárcel, que el Tribunal Supremo acabó confirmando años más tarde. Es el único que sigue encerrado.

“Ponemos de moda nombres. La palabra *manada* no se utilizaba entonces, lo que no quiere decir que no se produjeran hace 20 años hechos idénticos a los que

ahora se dan. Ocurre que en la actualidad las víctimas tienen menos miedo a contarlos y los medios de comunicación se hacen más eco de los hechos”, comenta esta abogada.

El cliente de Zaballos, que llevaba días pavoneándose por los locales que solía frecuentar con que tenía información de lo que le había pasado a esa chica de la que se informaba en la televisión, fue

el primero en ser detenido. “Vivió su minuto de gloria durante la toma de declaración y lo contó todo con pelos y señales”, recuerda Zaballos. Ramón estaba rodeado de personas que, aunque pueda parecer un contrasentido, estaban por él, le prestaban atención y eso le hizo sentirse importante y cantó de plano.

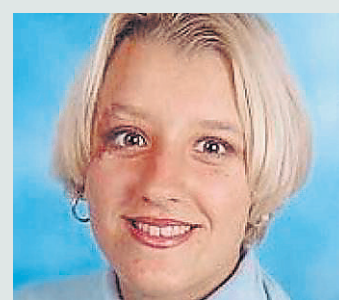
“En estos sucesos, actúa lo que se llama la fuerza del grupo: aunque haya un miembro más benevolente acaba arrastrado por el resto”, explica la letrada. Son esos momentos en que los elementos más débiles de la *manada* son objeto de reproches, insultos, y acusaciones de cobardía que, lamentablemente, suelen acabar en solidaridad criminal de forma especial si, como parece en este caso, el mayor de edad ejerció un cierto papel de liderazgo.

Al acabar Ramón la comparecencia en la que dio los nombres de sus cómplices, ocurrió algo chocante. Cuando le entregaron el texto de la declaración y después de que no hubiera mostrado alteración alguna del ánimo, el detenido se puso a llorar. “Es que no sé leer”, se lamentó. Lo confirmó su abogada: “Tuve que pedirle al juez que me dejara que se la leyera para que la pudiera ratificar”.

Y lo que allí contó, más o menos, fue lo que sigue.

Era la madrugada del 17 de mayo del 2003, sobre las 2.30 horas. Los cuatro violadores circulaban en un coche robado por la M-30. Vieron en el arcén a Sandra Palo,

de 22 años, y a su novio. Regresaban de una discoteca. Habían pasado allí más tiempo del que hubieran querido los padres de la joven porque ese mismo día, horas más tarde, se celebraba la comunión de su hermano. Cuando ya por fin volvía a casa, el Rafita, el Ramón, el Ramoncín y el Malaguita decidieron robar a la pareja y violar a Sandra, que tenía una ligera discapacidad intelectual.



A los 22 años. Sandra Palo vivía con su familia en Getafe cuando fue víctima de una ‘manada’

El crimen abrió el debate sobre una reforma de la ley del Menor en delitos de extrema gravedad

Homenaje cumplían 15 años del asesinato. El crimen ha motivado muchas movilizaciones

R

EL REPORTAJE

Se cumplen 20 años de la violación y asesinato de Sandra Palo por tres menores y un joven de 18 años



Los subieron en el coche a punta de navaja, pero muy pronto se deshicieron de él y llevaron a la chica a un descampado.

La sacaron del coche y la violaron repetidamente. Se turnaron para sujetarla. Después, la embistieron con el coche contra un muro contiguo y, tras caer, le pasaron el coche por encima ocho o diez veces.

Como a pesar de todo seguía viva, se fueron a comprar un euro de gasolina y volvieron a prenderle fuego.

Los tres menores fueron condenados: *Rafita*, a 14 años, Rafael García Fernández, a cuatro años de internamiento y otros tres de libertad vigilada; *Ramoncín*, Ramón Manzano Manzano, y Ramón Santiago Jiménez, a ocho años de internamiento y otros cinco de libertad vigilada. Entre el 2010 y el 2012, quedaron en libertad.

Desde que salieron a la calle, en mayor o menor grado, se han visto involucrados en delitos y han sido detenidos en varias ocasiones. El más mediático de ellos, Rafita, acumula más de 30 arrestos y ha pasado, al menos, dos veces por prisión.

La letrada que defendió a Ramón es partidaria de una modificación de la ley del Menor y, además, aboga –de manera activa desde la Fundación Zaballos que preside– por un cambio social, más allá de las reformas legislativas.

“Hay que endurecer la ley del Menor en lo que se refiere a los delitos más graves, como el caso de las *manadas*. Además, no se consiguen los objetivos de reeducación de los autores. Habría que hacer un seguimiento mucho más constante y cercano cuando quedan en libertad vigilada”, comenta la abogada. “La edad es algo administrativo, habría también que tener en cuenta el grado de madurez del individuo”, apostilla.

Emilia Zaballos considera que las grandes olvidadas de estos de-

A la víctima le pasaron con un coche por encima varias veces, la rociaron con gasolina y la quemaron viva

litos son las víctimas, incluidas las colaterales, como los padres de Sandra Palo, que jamás percibieron indemnización alguna porque los condenados eran insolventes. Para la letrada, su protección y acompañamiento deberían formar parte de estos cambios legales a los que muchos aspiran.

“Nada justifica el comportamiento que tuvieron y son responsables, que quede bien claro, pero tanto en este como en otros casos, fallamos en la prevención, en la reinserción y claramente en el abrigo a las víctimas”, concluye Zaballos.●